

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO , DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal José Ángel Acon Wong
Vice Presidenta Municipal Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jenny Delgado Bermúdez
German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Gerardo Alvarado Arce

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Presidente Municipal, Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco y quince minutos.

Dado a que tenemos una importante donación que nos trae el Club Rotario la Guaria y Tibás, vamos hacer un receso para recibir formalmente el donativo que ellos traen.

AL SER LAS 5:16 P.M. SE HACE UN RECESO.

AL SER LAS 5:40 P.M. SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Presidente Municipal, verificado el quórum de Ley una vez más y se encuentran todos los regidores propietarios, damos inicio con el siguiente orden del día:

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

En el caso que la síndica Debbie Phillips no se encuentra, ya que esta trabajando en el CME (Comité Municipal de Emergencia), necesitamos sacar un acuerdo para que ella quede justificada y se le pague la dieta correspondiente, y siga ejerciendo esa labor ya que es importante.

Señores regidores y señora regidoras sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo en tomar ese acuerdo justificando la ausencia de la síndica propietaria Debbie Phillips.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD.

Por lo anterior,

ACUERDO 01-75-2017

Se **ACUERDA** pagar dieta a la síndica propietaria Debbie Phillips Álvarez ya que ella se encuentra trabajando en el CME dado a la situación de emergencia que vive el cantón.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVR JIMÉNEZ.

ARTÍCULO II Audiencia

INCISO 1: Juramentación Junta de Educación Escuela Barrio las Palmas. **NO SE PRESENTARON.**

Presidente Municipal, tenemos en segunda audiencia a la señorita Katherine, buenas tardes tiene la palabra.

INCISO 2: Actualización del Plan Municipal de Residuos Sólidos del Cantón de Cañas.

Katherine Obando Madriz, la Municipalidad de Cañas cuenta con el plan 2012-2016 y para este año se tomó un acuerdo para ampliar la vigencia al año 2017, con el objetivo de que en

Acta 75-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

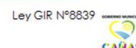
este mismo año se hiciera la actualización del mismo y esta es la propuesta que tenemos la empresa y mi departamento para la actualización del plan. Se detalla:

Gestión Integral de Residuos en Costa Rica



Gestión Integral de Residuos (GIR)

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones **regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación** para el manejo de los residuos, **desde su generación hasta la disposición final.**



Plan Municipal de GIR

- La Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos establece en el artículo 12:
- El plan municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la GIR en el cantón.



Reglamento a la Ley N°8839 para la GIR

- Artículo 20° - Planes municipales para la gestión integral de residuos
- Las municipalidades, como responsables de la GIR en su cantón, deben elaborar e implementar en forma **participativa** un PMGIR, en concordancia con las políticas nacionales afines.



Principios de la GIRS



Ley GIR N°8839



Reglamento a la Ley N°8839 para la GIR

Artículo 21° - Divulgación

- Las municipalidades darán a conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos en sus respectivas jurisdicciones territoriales, a fin de promover su implementación y fomentar la participación de los diferentes actores.
- Para ello, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 8839, se debe realizar una audiencia pública.

PROCESO PARTICIPATIVO



Acta 75-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Características de los Residuos Sólidos

Indicador	Datos
Distritos donde se brinda recolección	Se brinda en 4 distritos, abarcando el 85% de cobertura en el cantón
Generación per cápita de residuos y composición	0,80 kg/hab*día No existen datos de composición de los residuos
Generación total	750 Tm/mes
Residuos recolectados y dispuestos en el relleno sanitario	620 Tm/mes
Tipos de residuos generados	- Residuos sólidos ordinarios (residenciales, comerciales e industriales) valorizables y no valorizables. - Residuos peligrosos en bajas cantidades (se recolectan solo los que van mezclados con los ordinarios y no es posible identificar). - Residuos infecto-contagiosos en los centros de salud. - Residuos de manejo especial en diferentes sectores (colchones, electrodomésticos, electrónicos, llantas, entre otros). También conocidos como residuos no tradicionales

Organización y operación actual del Servicio Manejo de Residuos.

Personal:

- 2 Profesionales Universitarios
- 9 Peones

Recursos Materiales:

- 2 laptop
- 3 Camiones compactadores
- 1 pick up
- 1 back hoe



Organización y operación actual del Servicio Manejo de Residuos.

Recursos Financieros:

- Presupuesto 2017 para el servicio: €492 124 144.22
- Ingresos reales 2016: € 388 628 479.00
- Egresos reales 2016: € 334 543 975.27
- A diciembre de 2016 se registra una morosidad de 37%



Operación del sistema por procesos : RECOLECCIÓN

La recolección se realiza por prestación directa municipal por medio de 6 rutas B servicio de recolección de valorizables mediante el amedamiento de un camión Modalidad del servicio	Ordinarios. Casa a casa. (1-2 veces/sem y 4 veces/sem sector comercial) Valorizables: 2 veces/sem y campañas de recolección cada 15 días No tradicionales: por campañas (36 al año) Tipo de recolección	6 577 unidades servidas 24 133 habitantes Unidades servidas
A 8 km de casco central, carretera a Upala. Administración municipal. Centro de transferencia	3 camiones compactadores de carga trasera por día. 2 con capacidad promedio de 10-11 toneladas Vehículos recolectores	Cada cuadrilla de trabajo está integrada por un chofer y 2 recolectores (9 en total). Personal de recolección

Operación del sistema por procesos : DISPOSICIÓN FINAL

Sitios de disposición final
Relleno sanitario privado de la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A.
Cantidad de residuos sólidos depositados.
28-30 Tm diarias
Costo transporte y disposición final
€13 520/ton
Sitios de disposición clandestinos

Operación del sistema por procesos : VALORIZACIÓN

Centros de recuperación de residuos valorizables, proyectos de compostaje

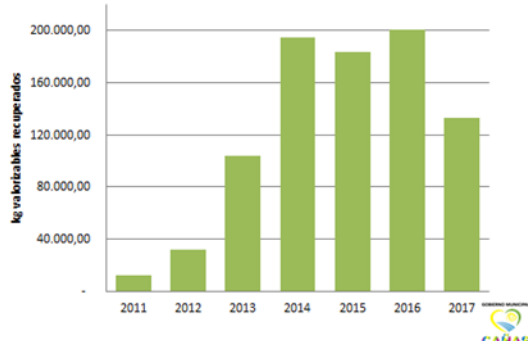
- Existe un Centro de Acopio Municipal, el cual mediante un convenio es administrado por Promesas de Dios una organización sin fines de lucro que ayuda a personas con problemas de adicción.

Gestores de residuos autorizados por el Ministerio de Salud con dirección física en el Cantón (actualizado a 15/07/17)

- Ronald Brenes Sanabria (Centro de acopio El Gordo)
- Fundación Ecológica Costarricense para Reciclaje de Huley Llantas (Fundellantas)
- Bajo el Océano del Sueño S.A. (Centro de Acopio Los Molinos)



Residuos valorizables recuperados 2011-2017 (hasta julio)



Organización y operación actual del Servicio Manejo de Residuos.

Sistema tarifario

Categoría	Característica	Monto trimestral
Residencial	Viviendas que reciben el servicio dos veces por semana (Cañas)	€10 962.17
Comercial 1	Pulperías y venta de comidas rápidas	€21 924.34
Comercial 2	Comercio al detalle: zapaterías, tiendas, farmacias, abastecedores y sodas pequeñas	€27 405.42
Comercial 3	Restaurantes, bares, minisúper y hoteles	€38 367.59
Comercial 4	Cadenas de almacenes (electrodomésticos y muebles), ferreterías, gasolineras, instituciones financieras	€65 773.01
Comercial 5	Cadenas de Supermercados	€438 486.75
Industrial	Grandes Industrias (Empresa Privada)	€5 481 084.42



Acta 75-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017



Actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Cañas

- Actualización del diagnóstico
- Formación del Comité Coordinador del PMGIRS: sector público, privado y comunal:
 - Alcance
 - Visión
 - Temas claves
 - Objetivos
 - Planes de acción



Participación Ciudadana Talleres

Sector consultado	Fecha del taller	Lugar	Cantidad de participantes
Organizaciones comunales y sociedad civil (Cañas)	11 de setiembre (6 pm)	INA	11
Sectores público, educativo y privado	12 de setiembre (1 pm)	Sala de Sesiones del Concejo Municipal	25
Organizaciones comunales y sociedad civil (fuera de Cañas)	12 de setiembre (6 pm)	Sala de Sesiones del Concejo Municipal	12



Delimitación de alcance de acuerdo al Plan



Geográfico: la totalidad del Cantón de Cañas (5 distritos)



Periodo de planificación: 5 años (2018-2022)



Tipos de residuos: residuos sólidos ordinarios provenientes de residencias, comercios, industrias, limpieza de vías y áreas públicas.



Visión del PMGIRS

Para el año 2032, Cañas será un Cantón ambientalmente limpio y saludable, con una gestión integral de residuos sólidos modelo para la Región Chorotega, en busca de un cambio cultural que garantice una mejor calidad de vida de sus habitantes y el logro del desarrollo sostenible.



Propuesta de temas clave



Sensibilización y divulgación



Servicios de manejo de residuos



SR's y valorización de residuos



Regulación de la GIRS



Propuesta de objetivos a partir de temas clave

Objetivo general:

Reducir la cantidad de residuos sólidos que se llevan a disposición final por medio de una gestión integral que garantice su manejo eficiente y eficaz en todo el Cantón de Cañas.

Objetivos específicos:

- Generar un cambio cultural en la ciudadanía cañera a través de esfuerzos de sensibilización y divulgación GIRS dirigido a los diferentes actores sociales, con el fin de minimizar los residuos sólidos generados y aumentar los porcentajes de residuos valorizables recuperados.
- Brindar un servicio de manejo de residuos sólidos eficiente que permita gestionar los recursos municipales obtenidos a través de un sistema tarifario actualizado, con el fin de poder abarcar la totalidad del cantón de manera paulatina.
- Mejorar los programas municipales y apoyar las iniciativas cantonales relacionadas con SR's y recuperación de residuos valorizables orgánicos e inorgánicos, con el fin de aumentar la participación ciudadana en los procesos de reducción y separación desde la fuente.
- Divulgar y ejecutar la reglamentación de la GIRS en el cantón de manera que los actores sociales sean conscientes de sus obligaciones como generadores.

Acta 75-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Plan de Acción

- Programa N°1: Sensibilización de la población por medio de educación y divulgación en GIRS
- Programa N°2: Servicios eficientes para el manejo de los residuos sólidos
- Programa N°3: Aplicación de 5R's y valorización de residuos sólidos
- Programa N°4: Reglamentación para la GIRS en el Cantón



Programa N°1: SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN EN GIRS

Generar un cambio cultural en la ciudadanía cañera a través de esfuerzos de sensibilización y divulgación en GIRS dirigido a los diferentes actores sociales, con el fin de minimizar los residuos sólidos generados y aumentar los porcentajes de residuos valorizables recuperados.

Sensibilización a actores sociales en GIRS	Estrategia de divulgación sobre la GIRS
- Sensibilización continua y monitoreada en comunidades - Sensibilización continua y monitoreada en sectores público y privado del cantón - Sensibilización continua y monitoreada en centros educativos a través de los Comités de Bandera Azul Ecológica	- Diseño de una estrategia de divulgación sobre la GIRS - Actividades de divulgación

Número de personas sensibilizadas en temas de GIRS (exceptuando empleados municipales):	120 al año
Porcentaje de empleados municipales capacitados en GIRS:	90% cada año
Número de talleres impartidos en GIRS:	6 al año
Número de hogares que obtuvieron la Bandera Azul Ecológica:	5 al finalizar el periodo del PMGIRS
Número de centros educativos involucrados en proyectos de GIRS:	2 al año
Número de actividades de divulgación en GIRS:	36 al año

Programa N°2: SERVICIOS EFICIENTES PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Brindar un servicio de manejo de residuos sólidos eficiente que permita gestionar los recursos municipales obtenidos a través de un sistema tarifario actualizado, con el fin de poder abarcar la totalidad del cantón de manera paulatina.

Mejora en el servicio actual de recolección de residuos ordinarios y no tradicionales	Estudios técnicos para el mejoramiento de los servicios brindados	Sostenibilidad financiera del servicio	Eradicación y monitoreo de sitios de disposición ilegal de residuos
- Mejoras en las rutas del servicio de recolección de residuos ordinarios - Mejoras en las rutas del servicio de recolección de residuos no tradicionales	- Estudio de generación y composición de residuos sólidos ordinarios - Estudio para determinar la factibilidad de establecer un terreno para la disposición de residuos no tradicionales	Modelo tarifario para la tasa por el servicio	Control de sitios de disposición ilegal
Estudios de ampliación de rutas de recolección de residuos ordinarios en los distritos realizados			Mínimo 1 al año
Análisis de mejora de las rutas actuales de recolección de ordinarios			1 al año
Estudio de generación, composición y categorización de residuos sólidos ordinarios			Estudio realizado
Número de pasantes realizando proyectos en GIRS			Mínimo 1 al año
Actualización anual de la tasa			Tasas actualizadas anual
Número de campañas de residuos no tradicionales realizadas al año			36 al año
Número de acciones realizadas orientadas al control de sitios de disposición ilegal			4 al año

Indicadores y metas

Programa

Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos valorizando la ciudadanía en la

Contenedores para separación de residuos
Colocación de contenedores para la clasificación de residuos
Porcentaje anual de campañas respecto a
Número de personas en centros educativos.
Número de personas
Porcentaje anual est
Número de actividades

Indicadores y metas

Plan de monitoreo

Indicadores generales del plan					
Objetivo general	Indicador global	Meta	Frecuencia de medición	Fuente de datos	Responsable de la medición
Reducir la cantidad de residuos sólidos que se llevan a disposición final por medio de una gestión integral que garantice un manejo eficiente y eficaz en todo el Cantón de Cañas.	Generación per cápita de residuos sólidos ordinarios	Máximo 0.80 kg/hab/día	Una medición cada 5 años	Resultados estudio de generación de residuos sólidos ordinarios	UGA
	Promedio diario de toneladas de residuos sólidos ordinarios	Máximo 30 toneladas/día	Mensual	Pesaje de camiones en la entrada del relleno sanitario	UGA
	Porcentaje de residuos valorizables recuperados (orgánicos + inorgánicos) respecto al total generado (lo recuperado + lo dispuesto)	Mínimo 5%	Mensual (esta meta se irá cumpliendo paulatinamente, esperando que en 5 años se logre alcanzar)	Registros de recuperación de residuos valorizables	UGA



Programa N°5: REGLAMENTACIÓN PARA LA GIRS EN EL CANTÓN

Divulgar y ejecutar la reglamentación de la GIRS en el cantón de manera que los actores sociales sean conscientes de sus obligaciones como generadores

Reglamento Municipal para la GIRS	Incentivos para el generador	Vigilancia y fiscalización de la reglamentación y el PMGIRS
Divulgación del Reglamento Municipal para la GIRS	Protocolo de otorgamiento de incentivos	- Coordinación interinstitucional para la aplicación de normativa - Diseño de mecanismos de vigilancia a través de la participación ciudadana

Número de actividades de divulgación sobre el Reglamento Municipal 12 al año

Número de reconocimientos otorgados por buenas prácticas No se establece meta ya que dependerá de la participación ciudadana

Indicadores y metas

Plan de Monitoreo

Indicadores específicos por Programa						
Programa	Objetivo	Indicador de avance o cumplimiento	Meta	Frecuencia de medición	Fuente de datos	Responsable de la medición
SENBIOZACIÓN DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN EN QMS	Conservar y mejorar la cultura ambiental en la población a través de las acciones de sensibilización y divulgación en QMS dirigidas a las diferentes edades, con el fin de minimizar las necesidades generadas y aumentar las perspectivas de vida de las personas en las comunidades.	Número de personas sensibilizadas en temas de QMS (sensibilización en las escuelas municipales)	100	Anual	Unidad de Asesoría	UDA
		Porcentaje de empresas municipales capacitadas en QMS	30%	Anual	Unidad de Asesoría	Recursos Humanos y UDA
		Número de talleres impartidos en QMS	5	Anual	Unidad de Asesoría	UDA
		Número de hogares que abordan la temática Ambiental	5	Al finalizar el periodo del PMGIRS	Sistemas de Prevención	UDA
		Número de señores educados involucrados en las actividades de QMS	2	Anual	Sistemas de Prevención	UDA
		Número de actividades de divulgación en QMS	35	Anual	Registros de actividades	UDA

20 indicadores en total



Pasos a seguir

1. Moción sobre Audiencia Pública
2. Convocatoria y ejecución de la Audiencia Pública
3. Revisión de observaciones de esta audiencia e incorporación de aquellas que son técnicamente factibles y financieramente viables
4. Aprobación de parte del Concejo Municipal de Cañas del PMGIRS en su versión final
5. Puesta en marcha de las acciones



Sacar un acuerdo es lo más importante por dos razones: tiempo ya que tardan entre 8 a 15 días en hacer la publicación en la GACETA y nos de 15 días más de tiempo para poder estar publicado y que la gente pueda informarse, eso es básicamente la solicitud que hacemos, si tienen dudas respecto a la exposición?

Presidente Municipal tiene la palabra Irene.

Regidora propietaria Irene Bolívar, hoy precisamente me preguntaba una señora, que la Municipalidad no tiene camión de reciclaje, por lo que también tengo esa duda con la gente de promesas de Dios, ellos son parte de la Municipalidad?

Katherine Obando, la Municipalidad tiene un convenio con ellos, se encargan de hacer todo el tema de reciclaje (separación, recolección, compactación, comercialización), como Municipalidad no tenemos un camión, pero si se alquila para que realice las labores de recolección días lunes y viernes. La duda que ha habido es que la ruta es comercial, y ya está establecida para unos puntos específicos, la gente está solicitando que se de recolección casa por casa, cosa que todavía no podemos hacer.

Regidora propietaria Irene Bolívar, me indicaban que un camión de recolección normal, no se quiso llevar la basura de reciclaje. Entonces no sé cuál sería el problema.

Katherine Obando, en ese caso que se comunique con mi persona para aclarar, puntos específicos: Verolís, Palmas, Malinche, Bello Horizonte cada quince días.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, la recolección normal no recoge reciclaje, por la razón ha estado sucediendo que en algún momento están coincidiendo, lo que se ha manifestado insistentemente a los señores de recolección normal que no recojan el reciclaje, para que sea aprovechado. Esa es la razón, no es que exista negativa de parte de los funcionarios de no recoger.

Katherine Obando, exacto eso es lo que pasa, el problema ha estado en que los recolectores ordinarios se llevan el reciclaje, la gente se molesta. Alguna otra pregunta o duda? Sino esto es prácticamente todo.

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Presidente Municipal, compañeros saquemos ese acuerdo, someto a votación señores regidores y señoras regidoras, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD.

CONSIDERANDO

La Ley No. 8839 para la Gestión Integral de Residuos Establece:

Artículo 12 -“El Plan Municipal de gestión integral de residuos es el instrumento que orientará las acciones de las municipalidades para la GIR en el cantón”

Artículo 20 - Planes municipales para la gestión integral de residuos

Las Municipalidades, como responsables de la GIR en su cantón, deben elaborar e implementar en forma **participativa** un PMGIR, en concordancia con las políticas nacionales afines.

Artículo 21° - Divulgación

Las Municipalidades darán a conocer el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos en sus respectivas jurisdicciones territoriales, a fin de promover su implementación y fomentar la participación de los diferentes actores.

Para ello, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 8839, se debe realizar una audiencia pública de conformidad con el siguiente procedimiento que podrá ser utilizado a conveniencia por parte de las municipalidades:

a. La audiencia pública debe de ser convocada por medio de una publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con 15 días naturales de antelación a la realización de la misma. La publicación de la convocatoria a la audiencia pública debe contener: fecha, hora y lugar en el que se realizará, el orden del día, con indicación de quién la presidirá, el mecanismo para presentar y recibir las observaciones verbales y escritas que tengan a bien formular los vecinos del cantón y personas que tengan un interés legítimo. También esta audiencia debe ser divulgada por otros medios locales o nacionales. Asimismo, en la publicación debe indicarse el lugar donde los interesados pueden consultar el documento sobre el cual se basará la audiencia.

b. El Concejo Municipal debe precisar el objetivo, alcance y forma de realización de la audiencia pública. Además, la misma se debe desarrollar en una sola etapa a la hora y día establecido para tal efecto.

c. Se debe dejar constancia de los asistentes a dicha audiencia. Para este efecto, los asistentes firmarán una hoja de asistencia en la que se indicarán su nombre completo, domicilio, firma, número de cédula y si representan a alguna organización con interés en el tema.

d. Se debe dejar constancia documental de todas las observaciones realizadas por los asistentes.

POR LO ANTERIOR,

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

ACUERDO 02-75-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:**

- I. Se convoca a la comunidad en general a asistir a la Audiencia Pública para la presentación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Cañas, la misma se realizará el día martes 14 de noviembre del año en curso, a las 5:30 p.m. en el Gimnasio Manuel Corella Madrigal.
- II. Que la audiencia pública será presidida por la Gestora Ambiental Katherine Obando Madriz y acompañada por la Comisión Técnica del Plan; así como por la Fundación CEGESTI.
- III. El orden del día será el siguiente:
 1. Lectura del orden del día.
 2. Presentación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Cañas.
 3. Recibo de consultas y observaciones por parte de los presentes.
 4. Aclaración de dudas y observaciones.
- IV. Remitir copia del presente acuerdo a la señorita Katherine Obando Madriz, Gestora Ambiental Municipal.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLÍVAR, CERDAS JIMÉNEZ.

ARTICULO III. Aprobación de Actas

Presidente Municipal somete aprobación acta:

- Acta N° 74-2017 Sesión Ordinaria lunes 2 de octubre del 2017.

APROBADA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES, CON 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, VARGAS SEGURA.

ARTICULO IV. Correspondencia Recibida

INCISO 1: Se conoce Oficio # OFC-PRV-128-17 suscrito por Licda. Patricia Wong Quesada, Proveedora Municipal, mediante el cual hace la solicitud de autorización para adjudicación Licitación Abreviada N° 2017LA-000005-01 Suministro de mano de obra, materiales y equipo para realizar obras de mantenimiento en el sector norte del cementerio de Cañas, se adjunta las ofertas presentadas y el análisis técnico de las ofertas realizado por el Arquitecto Armando Calvo picado, Coordinador de obras, se detalla:

1. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTA PRESENTADAS

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de este proceso es darle mantenimiento en el Sector Norte del Cementerio de Cañas.

1.2 OFERTAS RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

En el acto de apertura del concurso se recibió (1) una oferta, la cual fue presentada por el siguiente oferente:

- I. MAYA M Y S.A, cedula jurídica: 3-101-359842.

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

En la Tabla N°1 se detalla el **Precio** cotizado, Tabla N° 2 se detalla el **Plazo de Ejecución**, Tabla N° 3 Asistencia, Tabla N° 4 **Evaluación de Ofertas**.

1.3 OFERTAS CONSIDERADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO

Para la evaluación de ofertas solo se tomará en consideración la oferta presenta por **MAYA M Y S.A, cedula jurídica: 3-101-359842**. ya que es el único oferente que se presentó el día de la apertura.

<i>Tabla 1 - PRECIO</i>	
<i>Oferente</i>	<i>Costo ofertado</i>
MAYA M Y S.A	₡ 41.820.000,00

<i>Tabla 2 - PLAZO DE EJECUCIÓN</i>	
<i>Oferente</i>	<i>Plazo ofertado</i>
MAYA M Y S.A	58 días naturales

<i>Tabla 3 – ASISTENCIA</i>	
<i>Oferente</i>	<i>Asistencia</i>
MAYA M Y S.A	Se presento

La oferta evaluada cumple con los requisitos de admisibilidad según el numeral 2.4 del cartel.

1.4 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA PUNTUACIÓN

Los factores que serán tomados en cuenta para la calificación de las ofertas y el porcentaje de valoración correspondiente serán los siguientes, de conformidad con lo indicado en el Art. 42 de la Ley de Contratación Administrativa y el Art. 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

Precio	60 puntos
Plazo de Ejecución	35 puntos
Asistencia	<u>5 puntos</u>
	100 puntos

a) **Precio** (60 puntos):

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Los puntos del precio se calcularán de la siguiente manera:

$$PO = (PMO / PME) * 60$$

Dónde:

PO: Puntaje obtenido en el factor Precio de la oferta evaluada.

PMO: Monto de la oferta con menor precio cotizado.

POE: Monto de la oferta evaluada.

60: Constante.

b) Plazo de Ejecución (35 puntos):

La oferta que cotiza el menor plazo de entrega (en días naturales) se denominará la oferta base y recibirá el mayor puntaje (35 puntos). La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al plazo cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$TO = (PEA / PEB) * 35$$

Dónde:

PO: Puntaje obtenido en el factor Plazo de Ejecución de la oferta evaluada.

PEA: Plazo de Ejecución de la oferta con menor plazo cotizado.

PEB: Plazo de Ejecución de la oferta evaluada.

35: Constante.

c) Asistencia a la visita técnica (5 Puntos):

El oferente que asista a la visita técnica obtendrá un puntaje de 5 puntos, el que no asista obtendrá 0 puntos. Se levantará un acta con los asistentes de la visita.

d) Calificación Final de las Ofertas: La sumatoria de las calificaciones parciales en cada factor de evaluación constituye la calificación final de las ofertas.

Tabla 4 - EVALUACION DE OFERTAS				
Oferente	Precio	Plazo de Ejecución	Asistencia	Puntaje Obtenido
MAYA M Y S.A	60	35	5	100

2. RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ADJUDICACIÓN

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

- a) Que no es responsabilidad de este departamento analizar las ofertas desde el punto de vista de cumplimiento legal, tal es el caso de certificaciones de la CCSS, declaraciones juradas, etc.
- b) Que la Administración se reserva la potestad de adjudicar parcial o totalmente el objeto de la contratación o en su defecto, el derecho de declararla desierta si ello es lo más conveniente a los intereses de la institución.
- c) Que en el Presupuesto de la Municipalidad de Cañas para el ejercicio económico del año 2017 están contemplados los recursos financieros necesarios para enfrentar la erogación que representa adjudicar el objeto de este proceso de contratación.
- d) La oferta presentada excede el presupuesto para el proyecto del presente cartel, la administración deberá dejar nota que cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente a la presente oferta en caso de adjudicación

Por tanto, el suscrito Arquitecto, Armando Calvo Picado. A-17358, se permite emitir la siguiente recomendación técnica de adjudicación:

El monto según el cuadro de cotización es de ₡41.820.000,00 por lo que excede el monto presupuestado para la obra, se excluye el reglón: # 10.

#10: Instalación eléctrica, en general.

Los reglones siguientes se adjudican según la tabla de pagos ofertados: 1|2|3|4|5|6|7|8|9. Por falta de presupuesto quedando un monto de ₡ 23.056.380.

Finalmente, se debe agregar que las consideraciones anteriores constituyen apreciaciones de estricto carácter técnico, las cuales pueden ser acogidas o rechazadas por el cuerpo deliberativo según su mejor criterio.

Recomendar al CONCEJO MUNICIPAL adjudicar el procedimiento correspondiente a la Licitación Abreviada n° 2017LA-000005-01, SUMINSTRO DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR NORTE DEL CEMENTERIO DE CAÑAS. Dichas obras se adjudican a *la empresa MAYA M Y S.A*, cedula jurídica: 3-101-359842, por un monto de **₡ 23.056.360,00 (veinte tres millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta con cero céntimos).**

Finalmente, se debe agregar que las consideraciones anteriores constituyen apreciaciones de estricto carácter técnico, las cuales pueden ser acogidas o rechazadas por el cuerpo deliberativo según su mejor criterio.

Sin más que agregar, se suscribe

Arq. Armando Calvo Picado A-17358
Coordinador de Obras

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Por lo anterior,

ACUERDO 03-75-2017

El Concejo Municipal **ACUERDA** adjudicar la Licitación Abreviada N° 2017LA-000005-01 “**SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR NORTE DEL CEMENTERIO DE CAÑAS**”, de manera parcial al oferente MAYA MYJ, S.A., cédula jurídica 3-101-359842, por un monto de ¢23.056.360,00 (veintitrés millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta colones exactos). **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 2: Se conoce nota enviada por la Dirección de Cambio Climático MINAE, Concurso de selección de municipios para apoyo de la Cooperación alemana en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC).

Presidente Municipal, Señores regidores y señora regidoras sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo en trasladar a la administración municipal para que el señor Alcalde decida. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior,

ACUERDO 04-75-2017

Se **ACUERDA** trasladar a la administración municipal, nota enviada por la Dirección de Cambio Climático MINAE, Concurso de selección de municipios para apoyo de la Cooperación alemana en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCNC). **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 3: Se conoce Oficio SCG-FFA-175-2017 suscrito por Suray Carrillo Guevara, Diputada, Invitación al primer encuentro sobre la Situación Ambiental y socioeconómica del río Tempisque. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

INCISO 4: Se conoce Oficio AL-CPAJ-OFI-0033-2017 enviado por Licda. Nery Agüero Montero, Jefa de Comisión Asamblea Legislativa, Consulta expediente número 20.447 “Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del Estado”.

Presidente Municipal, “ARTÍCULO 1-Por razones de interés público declarado, previo criterio técnico del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Ambiente y Energía otorgará a favor de los operadores de servicio público de agua potable permiso de instalación de infraestructuras y autorizará el uso del recurso hídrico proveniente de fuentes que se encuentren dentro de áreas silvestres protegidas, cualquiera que sea la categoría de manejo, o en el patrimonio natural del Estado donde se ubique la fuente a aprovechar, bajo un esquema de uso y aprovechamiento sostenible.

ARTÍCULO 2-Se declaran de utilidad pública los inmuebles y derechos de servidumbre que por sus características sean necesarios para proyectos de abastecimiento poblacional de agua para consumo humano. Los terrenos que adquiera el prestador del servicio público para protección y donde se ubiquen fuentes que puedan ser aprovechadas para abastecimiento poblacional, que se vean afectados a patrimonio natural del Estado podrán ser administrados y aprovechados directamente por el operador para el cumplimiento de sus fines”.

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Es importante apoyarlo porque es la oportunidad de las instituciones que manejan ese recurso (agua) puedan tener acceso independientemente del lugar, siempre y cuando este en una forma sostenible como lo manifiesta el proyecto, quita trabas y permite la ejecución de esos recursos, Señores regidores y señora regidoras sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo en apoyar ese proyecto de Ley. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

Por lo anterior,

ACUERDO 05-75-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA, Primero:** brindar voto de apoyo al expediente N°20.447“Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del Estado”. **Segundo:** Comunicar acuerdo municipal, a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO UNÁNIME, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLÍVAR, CERDAS JIMÉNEZ.**

INCISO 5: Se conoce oficio DREC-642-10-2017 suscrito por Dirección Regional de Educación Cañas, dirigido a la Junta Administrativa de los Liceos de Cañas, con copia al Concejo Municipal. **POR UNÁNIMIDAD SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO.**

Presidente Municipal, Señores regidores y señora regidoras someto a votación modificar el orden del día para incluir otro punto, ya que llego una nota, sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo.

ALSER LAS 6:20 P.M. SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA, APROBADO POR UNÁNIMIDAD.

INCISO 6: Se conoce nota suscrita por Omar Vásquez Espinoza, del comité de apoyo Deporte Lajas, mediante la cual hace solicitud de traslado de fecha del permiso de patente temporal de licores otorgado en la sesión N° 74-2017 del día lunes 2 de octubre del 2017, por la emergencia que está pasando el cantón, el comité pospuso la actividad del paso 8 de octubre del 2017.

Presidente Municipal, lo que ellos solicitan, debido a la situación del temporal (clima), en la actividad deportiva la cual se iba dar, fue suspendida, por lo que se trasladó para el 15 de octubre, me parece lógico igual apoyarlos en ese sentido de trasladar ese permiso con las mismas condiciones para el domingo 15 de octubre 2017. Alguien tiene que agregar algo respecto a esto? Señores regidores y señoras regidoras someto a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

Por lo anterior,

ACUERDO 06-75-2017

Se **ACUERDA** otorgar una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico al Comité de Apoyo Deportes Lajas del Coco, para ser explotada dentro de las instalaciones del salón comunal, el día 15 de octubre del 2017. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, JIMÉNEZ BOLÍVAR, CERDAS JIMÉNEZ.**

ARTICULO V. Correspondencia enviada.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. Informe del Alcalde y Otros informes

Voy a rendir un informe sobre lo actuado y el estado de situación que se encuentra el cantón de Cañas respecto a la emergencia.

Agradecer a los jóvenes de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días que nos acompañan, darles el agradecimiento por habernos ayudado y también por la donación. De parte de la iglesia nos han estado llegando comunicación de distintas partes de Centroamérica, Venezuela, la bienvenida y agradecimiento y quisiéramos que le hagan conocimiento a la iglesia el agradecimiento que la Municipalidad de Cañas hace.

Indicar que la CME (Comisión Municipal de Emergencia), está organizada a nivel de un comité ejecutivo, además se tiene comités comunales que son los a nivel de barrios y distrito, algunos otros que tienen una estructura con el margen de la cuenca del río Cañas. En el momento que fuimos informados por la CNE de la llegada de ese fenómeno atmosférico, empezamos a tomar las previsiones del caso, se realizaron varias reuniones de organización, planificación de toda la atención.

El día miércoles se tuvo doble jornada (sesión) en hora de la tarde, se tomaron todas las previsiones y se establecieron algunos albergues para la atención, se estableció la Escuela de la Pacifica (Corobici), Escuela Monseñor Luis Leipold, Gimnasio Municipal Manuel Corella, después se desechó porque hay algunas filtraciones, también como albergue la universidad Invenio, Escuela San Cristóbal, CTP, Escuela barrio las Palmas, Escuela barrio las Cañas y Escuela Jerónimo Fernández de barrio Hotel. Se indicó que se establecía como lugar de refugio temporal no como albergue, la escuela de Bebedero como el Colegio, así fue como se estableció.

Después iniciamos con el proceso de convocatoria para evacuación, el agente de Corobici se evacuó en hora de la tarde, la gente de las Pulgas también se evacuó, se hizo el anuncio en Santa Isabel arriba y abajo, San Cristóbal sur, se refugiaron, la gente de barrio Hotel también se refugió, quedamos a la espera de la gente de Bebedero, se tuvo comunicación con todos los comités comunales de emergencia y tuvimos comunicación con el comité comunal de Bebedero, que sucedió: se tenían las comunidades albergadas, excepto Bebedero.

En los últimos años Bebedero ha venido teniendo afectaciones pequeñas, de las que se venían dando hace mucho tiempo, entonces ahí se dio un criterio por parte de los Bebedereños que esa zona iba a comportarse de una manera tradicional a la que se había tenido, y no iba a tener el impacto que se tuvo.

Se dio la afectación, nos empezamos a enterar que esa avalancha resultó más fuerte y rápido de lo que históricamente conocíamos. Tanto es así que Bebedero ha tardado de cinco a seis horas en llenarse, en esta oportunidad se llenó en treinta minutos., ahí fue donde la situación hizo dar una carrera inevitable para la escuela y el colegio.

Indicar que a eso de las once de la noche se envió una ambulancia no pasó del primer puente gemelo, a la una de la madrugada se envió una vagoneta de la Municipalidad para poder rescatar los miembros de la ambulancia y también quedó varada, a las dos de la madrugada se envió una lancha y tampoco pudo tener acceso.

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

El día jueves en horas del mediodía se pudo tener ingreso, se pasó las personas de la escuela al colegio en la Loma. Decirles que la escuela fue construida a la altura de metro setenta, porque esa fue la recomendación que dio la CNE y se incorporó en el Plan Reglador. La inundación sobrepasó el metro setenta, se metió a la escuela por lo tanto hubo mucha preocupación tanto de las personas albergadas como los que estábamos fuera, con lanchas se logró evacuar la mayor parte de la gente desde la escuela y lugares donde estaban las personas refugiadas (techos de casa) como el caso de nuestro compañero Heiner López que estuvo por más de 8 horas en el techo. Personas con muchos años de vivir en Bebedero indican que nunca habían visto una llena grande como la que se vio ahí. La inundación se metió a Taboga, finca Liliana, Hotel, Bebedero de Bagaces, Corobici, Santa Isabel arriba y Santa Isabel abajo, Vergel.

Resumida esta historia tenemos 1400 personas albergadas en 8 centros, se inició con la atención de los suministros que empezó a donar rápidamente la comunidad Cañera, más algunos alimentos que teníamos de la CNE en la bodega regional. La CNE tenía una importante cantidad de colchonetas y se tuvo que atender a toda la región con esas colchonetas y a Cañas le quedaron 382 para un poco menos de 1400 personas albergadas.

Posteriormente llegó la asistencia de la CNM, nos enviaron 600 diarios y con la donaciones que teníamos empezamos a dar asistencia, en principio la logística que se dio, se conformó los comité de albergues y comisiones de respuesta a cada uno de los eventos, en principio para suministrar alimentación las parroquias católicas como las Palmas, Barrio Unión estuvieron durante los dos primeros días dando alimentos, en el caso de Bebedero pasaron con hambre unas 24 horas mientras llegaba la asistencia y se lograba el control de la situación.

Las afectaciones han sido importantes, casas destruidas a nivel de Vergel todo lo que se conoció como el bajo del Congo, ese barrio desapareció. El día miércoles pase por varios barrios que sabía que iban a ser afectados, como Santa Isabel abajo, Santa Isabel arriba, los invite a salir, se les dijo que había albergues preparados, inclusive fuerza Pública fue a esos lugares con altos parlantes, la mayor parte de la gente se quedó en casa, no logramos llenar los albergues, el río se comportó como es su naturaleza y ahí en esa zona el día jueves hizo una destrucción de muchas casas afectadas e inservibles.

El día jueves en la noche el bajo del Congo, el río se amplió a una magnitud de 250 metros, del Vergel hacia acá hay una gran destrucción de fincas, casas, lógicamente la zona de Santa Isabel arriba y abajo, también la parte de Hotel hubo afectación hasta llegar a Bebedero incluyendo Corobici y Montes de Oro.

Hasta el momento no hay reportes de ningún fallecido, el día de ayer (domingo), los guarda costas de la costa detectaron un cuerpo, se hizo la inspección se llevó a una orilla, efectivamente es una persona de alrededor de cuarenta años, viste pantaloneta azul, camisa blanca de botones, su cara desfigura y no se tiene certeza de donde llegó ese cuerpo, por la razón que se encontró en un lugar donde concluyen muchos ríos.

El MEP se ha sumado al trabajo, también la participación del IMAS, PANI, Ministerio de Salud; Bomberos, Fuerza Pública, Cruz Roja, INDER, Visión Mundial, Guías y Scout de Costa Rica, Iglesias y esta Municipalidad. El día jueves y viernes el Presidente de la

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

República decreto por los que los funcionarios de la Municipalidad de Cañas tomaron la iniciativa en abrir un centro de acopio para recibir donaciones en el salón de sesiones, en el salón se sumaron varios regidores y se recibió una gran cantidad de donaciones tanto del pueblo de Cañas como donaciones de otros lugares. El día de hoy se tomó la decisión de trasladar hasta la red de frío todo. Municipalidades nos han estado ayudando como Upala, ellos llegaron en un bus lleno de gente que traían suministros, comida, vestuario trabajaron todo el día como voluntariados en Bebedero. El Alcalde de Upala nos visitó el domingo y estuvo en la reunión de la CME, hoy lunes la Municipalidad de Upala nos envió una gran cantidad de suministros (alimentación) que fue entregada en el centro de acopio. También de Naranjo llegó un contenedor, fueron directamente a Bebedero a entregar eso.

Ingenio Taboga se ha comportado muy bien, debemos de reconocer toda la preocupación y todo el aporte que ha dado Taboga con maquinaria, suministros, funcionarios, indicada Carlos Barboza que prácticamente toda la alimentación del día jueves de todos los albergados la suministro Taboga.

Comunidades como Palmira tuvieron una afectación de caminos, puente colgante se dañó, personas incomunicadas, el acueducto destruido, en Nueva Guatemala y Agua Caliente estuvieron afectados, en Porozal la semana anterior a este fenómeno quedó trancado el camino a Guapinol y camino a Tiquiruzas hay gran afectación, en San Miguel excepto la parte que comunica con Hotel. No sabemos cómo quedó el camino entre la Gotera e Higuerón, tampoco el camino entre la Gotera- Buenos Aires y Lajas, también el camino de la Reo no sabemos cómo está.

Todos los días se está presentando un informe de situación que nos envía la CNE, el día de ayer se presentó cinco informes de situación de primer impacto, esa metodología que utiliza la CNE y lo que se hace es una evaluación en el caso de los caminos se indica la afectación que hay y se solicita una cantidad de horas maquinaria para poder trabajar tanto los caminos, se espera para mañana presentar por lo menos de dos a tres informes de primer impacto para recibir la ayuda de la CNE y Gobierno de la República para intervenir los ríos en sí hacer diques e intervención de caminos.

Además se está haciendo toda una evaluación de lo que fue la afectación de vivienda, hay equipo de trabajo conformado por el Ministerio de Salud, IMAS, Municipalidad, PANI, y otras instituciones que andan haciendo evaluación para después de ese diagnóstico hacer la proyección de lo que va a ser la ayuda que se va a dar.

Al día de hoy se formaron dos equipos de trabajo para ir a realizar las valoraciones de los efectos, estamos haciendo los esfuerzos por habilitar la mayor parte de los accesos y dar las ayudas necesarias e inmediatas a las diferentes familias para iniciar el proceso de envío nuevamente de las personas albergadas a sus casas, esperamos que el día de mañana (martes), tengamos la gente de Montes de Oro en sus casas, se hizo el análisis de Corobici para ver si enviamos la gente y la pretensión es que la gente de Santa Isabel abajo y arriba se estén enviando, se propuso una metodología, lo que se está utilizando es no enviar a toda la gente en un solo momento, sino ir haciéndolo pausadamente y que no corran peligro.

Nos reunimos dos veces al día la CME, aunque el centro de operaciones en Bomberos se mantiene 16 horas abiertas.

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

En Bebedero los jefes de hogar han estado llegando a sus casas hacer limpieza y retirar los escombros.

La afectación es muy grande, en caminos, puentes, pero sobre todo en vivienda, las personas de Bebedero perdió todo (camas, utensilios, alimento, ropa) y la reconstrucción nos va costar mucho, quisiera que hiciéramos un esfuerzo por colaborar con esas comunidades, ahora viene lo difícil, volver a levantarse, pero nos vamos a levantar de esta crisis, nos está llegando mucha donaciones posterior a los alimentos, vamos a tener que conseguir útiles escolares, uniformes, zapatos, iniciar de cero. Con esto no quiero provocar dolor en nuestros compañeros de Bebedero y de Hotel, pero el día de ayer la Municipalidad de Cañas junto con Taboga sacamos alrededor de 60 vagonetas de todo lo que fue las pertenencias, hoy estuvieron todo el día sacando más. Esa es la situación y realidad, lo que hay que hacer es llenarse de fortaleza y empezar a reconstruir todo lo que hemos perdido, muchas gracias a todos por las ayudas, sí abrazarnos y darnos con la gente de Bebedero, Hotel, Corobici, Santa Isabel arriba y abajo, San Cristóbal sur, todos los contactos que podamos tener en las iglesias vamos hacer un llamado ya que la construcción va ser mayor, acá tenemos una modificación presupuestaria el día de hoy, donde se ha quitado recursos a varios programas para inyectar recursos a todo lo que son materiales, se va necesitar mucha arena, bloc, madera, clavos, perling, y la Municipalidad está dando eso. Solicito a los compañeros de los distritos Eliécer, Evelio, Macario, Victoria, German, Jenny que ahora van a tener que llenarse de paciencia y mucho argumento, porque todos los caminos quedaron malos, lo que se construyó este año todo se perdió, por lo que se va tener que alquilar maquinaria y empezar a repartir pedacitos por todos lados para llevar adelante esta situación, muchas gracias.

Presidente Municipal, algún otro compañero quiera hacer uso de la palabra? Tiene la Palabra Ana Miranda.

Síndica Propietaria Ana Miranda Miranda, agradezco a todas las instituciones que se hicieron presente, también a Dios que nos dio una oportunidad más de estar aquí contando lo que sucedió, en la casa donde yo estaba había 28 familias, Luis Fernando me indico que evacuara lo antes posible, sacamos una parte para los baches y ahí solamente estuvo la mano de Dios, porque en que la gente salió de los baches se cayó el árbol de Guanacaste. Janet Cruz, Chaparral y mi persona estuvimos evacuando la gente, muchos decían que no salían porque se les robaban las cosas, otros que si salían. Yo les decía que lo material se puede reponer pero las vidas no. Estuvimos refugiados dos días en esa casa de Sonia Quiroz que pudieron llegar las lanchas porque no había pasada, quedamos como en una isla, los puentes gemelos estaban rebalsados de una forma que no se puede pasar para ningún lado.

Se veía pasar los televisores, refrigeradoras, pasaban palos de tanta corriente que había, traqueaban los árboles, la gente lloraba, gritaba, los niños pedían agua, comida, por dicha una señora nos dio agua.

Comisión de emergencia se hizo presente, Cruz Roja, Fuerza pública ahí estuvimos con nosotros, también Pokin ahí estuvo. Le damos gracias a Dios que nos brindó la mano, porque el agua llevo hasta el techo de las casas.

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Agradecer a Luis Fernando por toda la organización, a la gente de Upala que se hizo presente a repartir agua a Bebedero de Bagaces, yo los acompañe. Buenas noches y que la paz de Cristo este con todos nosotros.

Presidente Municipal, algún otro compañero, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, hacer una acotación Ana y Heiner, decirles que una de las primeras asistencias en comida preparada que llego a la Municipalidad, fue la que envió Evelio y señora, alimentación para 400 personas, eso fue lo primero que llego y que nosotros necesitábamos tener para mandar a Bebedero.

Presidente Municipal, algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra en informes? Tiene la palabra Luis Roberto.

Regidor Propietario Luis Roberto Cerdas Jiménez, agradecer a los compañeros que se integraron Annia, Juan Gabriel que estuvieron a cargo del albergue del CTP, Juan Gabriel sacando gente miércoles, jueves y viernes en Sata Isabel abajo y arriba. Agradecerle a Irene el día que se quedó hasta las 4:00 a.m. en Bebedero y la compañera Milagros que estuvo con los Guías y Scouts de Costa Rica trabajando fuertemente, el fin de semana que nadie quiere ayudar se le agradece al compañero Manuel Briceño que fue un soldado estuvimos entregando agua con los hermanos mormones y 350 comidas a la gente de Bebedero de Bagaces. La Municipalidad se ha hecho presente de una a otra manera, también Victoria estuvo el sábado empacando víveres, el llamado municipal fue bueno, hemos estado al frente y eso nos da una buena carta de presentación independientemente de lo que se diga en redes sociales, es muy fácil señalar y buscar culpables, pero no se trata de eso, lo que se trata es colaborar.

Presidente Municipal, algún otro compañero quiera hacer uso de la palabra? Pasamos al capítulo VII.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

Presidente Municipal, tiene la palabra Irene.

Regidora Propietaria Irene Bolívar Jiménez, es sobre el tema de los zanates que nos está afectando con esas detonaciones, ahora los zanates se van para el boulevard, esta todo lleno de cuitas, también se están yendo para el techo de la escuela Monseñor, no sé si se puede cambiar la forma de espantarlos, como les digo hasta la escuela que fue declarada Patrimonio se está viendo afectada, además por toda la cancha hay cuitas de los zanates.

Presidente Municipal, ese problema que manifiesta Irene es grande, va meritara un poco más de pensamiento y ayuda profesional para la solución.

ARTICULO VIII. Mociones y Acuerdos.

Presidente Municipal, Luis Fernando presenta una modificación presupuestaria# 8-2017, se detalla:

DISMINUCIONES:

PROGRAMA I

Administración General:

Se rebaja la suma de ₡9,800,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos y en actividades de capacitación.

PROGRAMA II

Servicios Sociales y Complementarios:

Se rebaja la suma de ₡7,300,000.00 en las partidas de transporte dentro del país, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales y en alimentos y bebidas.

Protección del Medio Ambiente:

Se rebaja la suma de ₡2,950,000.00 en las partidas de impresión, encuadernación y otros, tintas, pinturas y diluyentes, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos y en textiles y vestuario.

PROGRAMA III

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114:

Se rebaja la suma de ₡9,069,885.96 en la partida de salario escolar.

Construcción de 3.675 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114: Se rebaja la suma de ₡4,000,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestres.

Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala, Ley 8114: Se rebaja la suma de ₡1,000,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestres.

Construcción de 950 ml de cunetas, cordón y caño en calles céntricas de San Miguel, Ley 8114: Se rebaja la suma de ₡2,000,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestres.

Construcción de 500 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero, Ley 8114: Se rebaja la suma de ₡700,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestres.

Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de las comunidades de Porozal y Santa Lucía, Ley 8114: Se rebaja la suma de ₡1,300,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestres.

Trituración de 15.000 m³ de grava de río para sub-bases y bases granulares, a extraer de la concesión en el CDP río Lajas, Ley 8114: Se rebaja la suma de ₡4,500,000.00 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas (Superávit Libre): Se rebaja la suma de ₡2,000,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestres.

Mejoras en los parques del cantón (Superávit Libre): Se rebaja la suma de ₡5,000,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en otras construcciones adiciones y mejoras.

Mantenimiento, reparación de oficinas y compra de equipo y mobiliario de oficina (Superávit Libre): Se rebaja la suma de ₡1,500,000.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en otras construcciones adiciones y mejoras.

PROGRAMA IV

Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H:

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Se rebaja la suma de ¢923,576.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en edificios.

AUMENTOS:
PROGRAMA I

Administración General:

Se aumenta la suma de ¢3,600,000.00 en las partidas de suplencias y de tiempo extraordinario.

PROGRAMA II

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se aumenta la suma de ¢2,000,000.00 en las partidas de otros útiles, materiales y suministros y en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.

Protección del Medio Ambiente:

Se aumenta la suma de ¢2,950,000.00 en las partidas de transporte de bienes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, herramientas e instrumentos y en equipo y programas de cómputo.

Atención de emergencias cantonales:

Se aumenta la suma de ¢10,000,000.00 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados y en otros útiles, materiales y suministros.

PROGRAMA III

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114:

Se aumenta la suma de ¢2,000,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina.

Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal, Ley 8114:

Se aumenta la suma de ¢20,569,885.96 en las partidas de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, combustibles y lubricantes y en repuestos y accesorios.

Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas (Superávit Libre):

Se aumenta la suma de ¢3,000,000.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.

Mejoras en los parques del cantón (Superávit Libre):

Se aumenta la suma de ¢5,000,000.00 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, otros materiales y productos de uso en la construcción.

Confección de carreta multiuso (Superávit Libre):

Se aumenta la suma de ¢500,000.00 en la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

Mantenimiento, reparación de oficinas y compra de equipo y mobiliario de oficina (Superávit Libre):

Se aumenta la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina.

PROGRAMA IV

Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H:

Se aumenta la suma de ¢923,576.00 en la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Atentamente,

José M. Campos Duarte.
Director Adm. Financiero

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 8-2017			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		52,043,461.96	100%
0	REMUNERACIONES	15,269,885.96	29.34%
1	SERVICIOS	16,150,000.00	31.03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,200,000.00	4.23%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	18,423,576.00	35.40%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		9,800,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	6,200,000.00	63.27%
1	SERVICIOS	3,600,000.00	36.73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		10,250,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	8,050,000.00	78.54%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,200,000.00	21.46%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		31,069,885.96	100%
0	REMUNERACIONES	9,069,885.96	29.19%
1	SERVICIOS	4,500,000.00	14.48%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	17,500,000.00	56.32%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
EGRESOS PROGRAMA IV		923,576.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	923,576.00	100.00%

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2017
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuyen las actividades de: “Administración General”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ₡6,200,000.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ₡3,600,000.00 en la partida de actividades de capacitación.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios de: “Servicios Sociales y Complementarios – Protección del Medio Ambiente”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ₡8,050,000.00 en las partidas de impresión, encuadernación y otros, transporte dentro del país, actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ₡2,200,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario.

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen los proyectos: “Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114 - Construcción de 3.675 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114 - Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala, Ley 8114 - Construcción de 950 ml de cunetas, cordón y caño en calles céntricas de San Miguel, Ley 8114 - Construcción de 500 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero, Ley 8114 - Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de las comunidades de Porozal y Santa Lucía, Ley 8114 - Trituración de 15.000 m³ de grava de río para sub-bases y bases granulares, a extraer de la concesión en el CDP río Lajas, Ley 8114 - Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas (Superávit Libre) - Mejoras en los parques del cantón (Superávit Libre) - Mantenimiento, reparación de oficinas y compra de equipo y mobiliario de oficina (Superávit Libre)”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ₡9,069,885.96 en la partida de salario escolar.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ₡4,500,000.00 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ₡17,500,000.00 en las partidas de Construcciones, adiciones y mejoras en vías de comunicación terrestre y en otras construcciones adiciones y mejoras.

PROGRAMA IV

En este programa se disminuye el proyecto: “Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H”

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢923,576.00 en la partida de construcciones, adiciones y mejoras en edificios.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumentan las actividades de: “Administración General”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢3,600,000.00 en las partidas de suplencias y tiempo extraordinario.

PROGRAMA II

En este programa se aumentan en los servicios: “Educativos, Culturales y Deportivos - – Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢2,100,000.00 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y en transporte de bienes.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢10,750,000.00 en las partidas de combustibles y lubricantes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, herramientas e instrumentos y en otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢2,100,000.00 en las partidas de equipo y programas de cómputo y en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta el proyecto: “Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114 – Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal, ley 8114. - Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas (Superávit Libre) - Mejoras en los parques del cantón (Superávit Libre) – Confección de carreta multiuso (Superávit Libre) - Mantenimiento, reparación de oficinas y compra de equipo y mobiliario de oficina (Superávit Libre)”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢2,500,000.00 en la partida de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢26,569,885.96 en las partidas de combustibles y lubricantes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, otros materiales y productos de uso en la construcción, repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢3,500,000.00 en la partida de equipo y mobiliario de oficina.

PROGRAMA IV

En este programa se aumenta el proyecto: “Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢923,576.00 en la partida de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-6,200,000.00	4,700,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-2,600,000.00	0.00	-9,069,885.96	0.00	-11,669,885.96
1	SERVICIOS	-3,600,000.00	-5,950,000.00	-2,000,000.00	0.00	-11,550,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,550,000.00	26,569,885.96	923,576.00	36,043,461.96
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	2,100,000.00	-14,000,000.00	-923,576.00	-12,823,576.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	-6,200,000.00	4,700,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	-2,600,000.00	0.00	-9,069,885.96	0.00	-11,669,885.96
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	-2,500,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	-3,600,000.00
0.01.05	Suplencias	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-2,600,000.00	0.00	-9,069,885.96	0.00	-11,669,885.96
0.03.01	Retribución por años servidos	-2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	-2,600,000.00
0.03.04	Salario Escolar	0.00	0.00	-9,069,885.96	0.00	-9,069,885.96
1	SERVICIOS	-3,600,000.00	-5,950,000.00	-2,000,000.00	0.00	-11,550,000.00
1.01	ALQUILERES	0.00	2,000,000.00	-4,500,000.00	0.00	-2,500,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	2,000,000.00	-4,500,000.00	0.00	-2,500,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	-1,750,000.00	0.00	0.00	-1,750,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	-1,850,000.00	0.00	0.00	-1,850,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	-1,700,000.00	0.00	0.00	-1,700,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	-1,700,000.00	0.00	0.00	-1,700,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-3,600,000.00	-4,500,000.00	0.00	0.00	-8,100,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	-3,600,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	-5,100,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	-3,000,000.00	0.00	0.00	-3,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,550,000.00	26,569,885.96	923,576.00	36,043,461.96
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	1,900,000.00	2,000,000.00	0.00	3,900,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	-100,000.00	0.00	0.00	-100,000.00
2.03	EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	6,900,000.00	8,000,000.00	923,576.00	15,823,576.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	2,550,000.00	1,000,000.00	0.00	3,550,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	3,850,000.00	4,000,000.00	0.00	7,850,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	1,000,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	2,000,000.00	923,576.00	2,923,576.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	50,000.00	16,569,885.96	0.00	16,619,885.96
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	16,569,885.96	0.00	16,569,885.96
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	-200,000.00	0.00	0.00	-200,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	-600,000.00	0.00	0.00	-600,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	2,100,000.00	-14,000,000.00	-923,576.00	-12,823,576.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	2,100,000.00	3,500,000.00	0.00	5,600,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-17,500,000.00	-923,576.00	-18,423,576.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	-923,576.00	-923,576.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	-11,000,000.00	0.00	-11,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	-6,500,000.00	0.00	-6,500,000.00

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2017				
	5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION	SALDO			NUEVO
		1 GENERAL	DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
ACTIVIDAD		01 ADMINISTRACION GENERAL				
	0	REMUNERACIONES				
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	69,412,766.89	-3,600,000.00	0.00	65,812,766.89
	0.01.05	Suplencias	6,791,465.33	0.00	1,100,000.00	7,891,465.33
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,179,716.50	0.00	2,500,000.00	3,679,716.50
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES				
	0.03.01	Retribución por años servidos (anualidades)	30,378,549.05	-2,600,000.00	0.00	27,778,549.05
	1	SERVICIOS				
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	1.07.01	Actividades de capacitación	4,159,152.00	-3,600,000.00	0.00	559,152.00
		Total Prog I		-9.800.000.00	3.600.000.00	

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS				
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2017				
	5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	147,791.35	0.00	300,000.00	447,791.35
	5	BIENES DURADEROS				
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,624,845.00	0.00	1,700,000.00	3,324,845.00
	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
	1	SERVICIOS				
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
	1.05.01	Transporte dentro del país	1,850,000.00	-1,700,000.00	0.00	150,000.00
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	1.07.01	Actividades de capacitación	4,000,398.85	-1,500,000.00	0.00	2,500,398.85
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,826,566.30	-3,000,000.00	0.00	5,826,566.30
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
	2.02.03	Alimentos y bebidas	1,192,666.60	-1,100,000.00	0.00	92,666.60
	25	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
	1	SERVICIOS				
	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,480,604.96	-1,850,000.00	0.00	630,604.96
	1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00	-100,000.00	0.00	150,000.00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	550,000.00	550,000.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00
	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00	-200,000.00	0.00	50,000.00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	250,000.00	-200,000.00	0.00	50,000.00
	2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	-600,000.00	0.00	400,000.00
	5	BIENES DURADEROS				
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

	28	ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES				
1		SERVICIOS				
1.01		ALQUILERES				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400,000.00	0.00	2,000,000.00	2,400,000.00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
2.01.01		Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.00	2,000,000.00	2,500,000.00
2.02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
2.02.03		Alimentos y bebidas	387,640.00	0.00	1,000,000.00	1,387,640.00
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01		Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2.03.03		Madera y sus derivados	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
		Total Prog. II		-10,250,000.00	14,950,000.00	

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2017				
		PROGRAMA III INVERSIONES	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
			SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes)				
ACTIVIDAD	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114.				
0		REMUNERACIONES				
0.03		INCENTIVOS SALARIALES				
0.03.04		Salario Escolar	9,069,885.96	-9,069,885.96	0.00	0.00
5		BIENES DURADEROS				
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

PROYECTO	04	Operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo municipal, Ley 8114.				
1		SERVICIOS				
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,439,024.70	0.00	2,000,000.00	4,439,024.70
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
2.01.01		Combustibles y lubricantes (combustible, aceite, gas, lubricantes, grasa)	10,654,524.30	0.00	2,000,000.00	12,654,524.30
2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.04.02		Repuestos y accesorios	8,983,754.15	0.00	16,569,885.96	25,553,640.11
PROYECTO	07	Construcción de 3.675 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114				
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	14,645,144.95	-4,000,000.00	0.00	10,645,144.95
PROYECTO	08	Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala, Ley 8114				
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	11,600,000.00	-1,000,000.00	0.00	10,600,000.00
PROYECTO	09	Construcción de 950 ml de cunetas, cordón y caño en calles céntricas de San Miguel, Ley 8114				
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	4,145,460.00	-2,000,000.00	0.00	2,145,460.00
PROYECTO	10	Construcción de 500 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero, Ley 8114				
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	7,000,000.00	-700,000.00	0.00	6,300,000.00

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

PROYECTO	11	Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de las comunidades de Porozal y Santa Lucía, Ley 8114				
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	13,200,000.00	-1,300,000.00	0.00	11,900,000.00
PROYECTO	12	Trituración de 15.000 m3 de grava de río para sub-bases y bases granulares, a extraer de la concesión en el CDP río Lajas, Ley 8114				
1		SERVICIOS				
1.01		ALQUILERES				
1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,500,000.00	-4,500,000.00	0.00	0.00
PROYECTO	19	Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas (Superávit Libre)				
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	556,000.00	0.00	3,000,000.00	3,556,000.00
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.02		Vías de comunicación terrestre	2,500,000.00	-2,000,000.00	0.00	500,000.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS (Gimnasios, parques, plazas, monumentos, centros infantiles)				
PROYECTO	27	Mejoras en los parques del cantón (Superávit Libre)				
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.01		Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
2.03.03		Madera y sus derivados	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5		BIENES DURADEROS				
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00	0.00

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

PROYECTO	33	Confección de carreta multiuso (Superávit Libre)				
1		SERVICIOS				
1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
PROYECTO	24	Mantenimiento, reparación de oficinas y compra de equipo y mobiliario de oficina (Superávit Libre)				
5		BIENES DURADEROS				
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	920,000.00	0.00	1,500,000.00	2,420,000.00
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	2,000,000.00	-1,500,000.00	0.00	500,000.00
		Total Prog III		-31,069,885.96	32,569,885.96	

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2017				
		PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
			SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	01	EDIFICIOS (Salones, Centros, Edificios)				
PROYECTO	01	Instalación eléctrica en el Centro Educativo de Higuerón, distrito San Miguel, Decreto 37770-H, Gaceta # 138 del 18-07-2013, Ley 7755, Cuenta 1021. Año 2013				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	923,576.00	923,576.00
	5	BIENES DURADEROS				
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contratado)				
	5.02.01	Edificios	923,576.00	-923,576.00	0.00	0.00
			Total Prog IV	-923,576.00	923,576.00	
			Total Mod. # 8-2017	-52,043,461.96	52,043,461.96	
			Andrés Rojas M. Tesorero	José M. Campos D. Director		

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

PLAN OPERATIVO ANUAL
Modificación Presupuestaria
Modificación 8-2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ley 8114 Mejora		1	Gestión Vial		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		-7,069,885.96	
	Operación y mantenimiento de la maquinaria municipal		2	mantenimiento y repuestos		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		20,569,885.96	
	Construcción de 3.675 mI de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114		3	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-4,000,000.00	
	Construcción de 600 mI de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala, Ley 8114		4	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-1,000,000.00	
	Construcción de 950 mI de cunetas, cordón y caño en calles céntricas de San Miguel, Ley 8114		5	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-2,000,000.00	
	Construcción de 500 mI de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero, Ley 8114		6	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-700,000.00	
	Construcción de 600 mI de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de las comunidades de Porozal y Santa Lucía, Ley 8114		7	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-1,300,000.00	
	Trituración de 15,000 m3 de grava de río para sub-bases y bases granulares, a extraer de la concesión en el CDP río Lajas, Ley 8114		8	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		-4,500,000.00	
	Obras de mantenimiento rutinario de zonas públicas calles, aceras, tragantes, puentes, cordón y caño del cantón de cañas (Superávit Libre)		9	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Jorge Sandí	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial		1,000,000.00	
	Confeción de carreta multiuso (Superávit Libre)		10	Contrataciones, adiciones y mejoras		0%	1	100%	Angie	06 Otros proyectos	Otros proyectos		500,000.00	
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%		0%						
						0%								

Esa es la modificación, alguno tiene consultas? Tiene la palabra Eliecer Delgado.

Regidor suplente Eliecer Delgado, no me quedo claro, dice que la modificación es de cincuenta y dos millones, se está haciendo una modificación a los proyectos de los diferentes distritos que es cordón y caño, señor Presidente si me pone atención a lo que le estoy diciendo porque lo veo que está conversando.

Escuche que a los distritos se les hizo una modificación, se les quito ese proyecto, ya no se va a realizar, le pusieron otro nombre?

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

Presidente Municipal, se le quito un poco, pero acá esta Luis Fernando para que lo explique.

Regidor suplente Eliecer Delgado, entiendo que el señor Alcalde hace quince días estuvo en Palmira con la Alcaldía rodante y él hizo mención a eso, es más puso en altavoz al señor ingeniero Jorge Sandí para que el pueblo que estaba ahí escuchara la manifestación, eso no sé si quedo grabado, pero si por lo menos de los que estuvimos ahí presente y nos quedó muy claro, hoy a quince días después de eso cambia la hoja, entonces lo que se habló ahí fue mentiras, que cara pongo yo que la Municipalidad no va a cumplir con lo que dijo, yo entiendo que es emergencia pero lo mejor es quedarse queditos, ahí es donde está el pequeño defecto, gracias.

Presidente Municipal, tiene la palabra Luis Fernando.

Alcalde Municipal, don Eliecer y compañeros acá hay que tomar decisiones, se hacen aceras o se reparan caminos, no estoy diciendo que no se van hacer aceras y caminos, don Eliecer no se está eliminando la totalidad de la partida de aceras y cunetas, se le está quitando un poquito para poder reparar caminos, o hacemos todas las cunetas y quedamos con el camino malo? Ustedes dicen, si quieren que devolvamos la plata de las cunetas y no reparamos el camino, la plata queda ahí mismo, lo que pasa es lo siguiente, se está juntando toda esa plata para reparar caminos porque estaba separados en cunetas que de todos modos quien está haciendo el mayor aporte es el distrito primero, es el que está rebajando más recursos de cordón y caño. Ustedes dicen si nos devolvemos? Pero eso sí, no me reclamen después. Esta situación no la teníamos Eliecer hace dos semanas, si quiere Palmira le dejamos todas las cunetas, pero eso sí, el recurso que se utiliza se va para acera y cordón y caño.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado, me preocupa porque en ese momento se habló de eso, señor Alcalde no he visto un informe que brinde el señor vicealcalde que diga que Palmira estuvo la maquinaria una semana, estamos esperando el permiso de la concesión y ya estoy viendo que no se va hacer , primero por el asunto del tiempo meter plata sería botarla, le dije al señor Alcalde que lo dejáramos para noviembre, ese presupuesto de camino ya queda dictado de la Ley 8114, nuestro distrito de Palmira ha sido el menos aprovechado de la maquinaria municipal, y no del periodo que estamos ahorita, dos años atrás antes de irse Lizanías la misma cosa, el señor Alcalde sabe en qué condiciones están los caminos, si ahorita él me dice que va hacer doscientos metros de cordón y caño, en lugar de arreglar los caminos, entonces señores pongámosle un candado al distrito de Palmira.

Presidente Municipal, está claro, seguramente no entendió cuando se leyó la modificación presupuestaria, está claro en que se rebaja proporcionalmente y la Ley 8114 no se puede salir de ahí, eso es para maquinaria y arreglar caminos, está claro.

Alcalde Municipal no significa que no se va hacer cordón y caño, ahora se van hacer menos para poder arreglar caminos que están destrozados.

Presidente Municipal, señores regidores y señoras regidoras, someto a votación aprobar esa modificación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo y que se dispense de trámite de comisión .**APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

Por lo anterior,

ACUERDO 07-75-2017

Se **ACUERDA** aprobar Modificación Presupuestaria Número 8-2017 por un monto de 52, 043,461.96 (CINCUENTA Y DOS MILLONES, CUARENTA Y TRES MIL,

Acta 75-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 09 de octubre del 2017

CUATROCIENTOS SESENTA Y UN COLONES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS). **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Regidora propietaria Irene Bolívar Jiménez, compañero me informan el fallecimiento de la suegra de Leidy Rodríguez, mociono para que se tome un acuerdo en enviar una nota de condolencia a la Familia Sing Rodríguez.

Presidente Municipal, señores regidores y señoras regidoras someto a votación la moción de la regidora Bolívar Jiménez, sírvase levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al respecto este Gobierno Local **ACUERDA POR UNÁNIMIDAD.**

ACUERDO 08-75-2017

Con motivo del sentido fallecimiento de la señora Ligia Ávila Cárdenas, suegra de la señora Vicealcaldesa Leidy Rodríguez Pérez, se **ACUERDA** expresar a su estimable familia, las condolencias de parte de este Concejo Municipal.

ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

ACUERDO 09-75-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA**, solicitar audiencia al señor Magistrado Carlos Chinchilla Sandi, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Para que reciba al Concejo Municipal y Alcaldía del Cantón de Cañas, con el fin tratar el tema de la construcción del edificio del Poder Judicial en Caña. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se levanta la sesión municipal.

Licdo. José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal